

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE SITIO QUIRÚRGICO</b>	Código: PR-CH-NC-04
		Página 1 de 6
	<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>	Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión vigente: 01

**INDICE**

	Pág.
1.0 OBJETIVO.....	1
2.0 ALCANCE.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	2
4.0 RESPONSABILIDADES.....	3
5.0 DESARROLLO.....	3
6.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	4
7.0 ANEXO.....	4
8.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	5
9.0 DIAGRAMA DE FLUJO .....	6

**1. Objetivo:**

Cumplimiento de la Meta Internacional de Seguridad del Paciente 4: "Prevenir errores que involucren cirugías en el sitio incorrecto, con el procedimiento incorrecto y al paciente incorrecto", identificando el sitio quirúrgico en el paciente correcto mediante un círculo con un punto en el centro sobre el área que será intervenida quirúrgicamente.

**2. Alcance:**

De observancia obligatoria en todos los pacientes que sean intervenidos quirúrgicamente en el Servicio de Neurocirugía.

**3. Definiciones:**

Área de preoperatorio. Área donde se realiza la recepción del paciente, antes de operarse, donde se le proporciona cuidados inmediatos de acuerdo al tipo de cirugía que se le va a realizar.

Área de transoperatorio (quirófano). Lugar específico donde se lleva a cabo las intervenciones quirúrgicas.

Área de postoperatorio. Área de recuperación post-anestesia, en donde se proporcionan cuidados intensivos inmediatos y mediatos a los pacientes después de la intervención quirúrgica.

Consentimiento informado. Documento escrito signado por el paciente o su representante legal, mediante los cuales se acepte, bajo debida información, de los riesgos y beneficios esperados de un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación. Se sujetará a los requisitos previstos en las disposiciones sanitarias y será revocable mientras no inicie el procedimiento para el que se hubieren otorgado y no obligarán al médico a realizar u omitir un procedimiento cuando ello entrañe un riesgo injustificado hacia el paciente.

Expediente clínico. Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagenología o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer los registros,

	Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>COPIA NO CONTROLADA</b>	Dr. Fco. Gerardo López Espinoza Médico Adscrito al servicio de Neurocirugía.	Dr. Carlos Armando Ramírez Huerta. Jefe del Servicio de Neurocirugía	Dra. María Elena González González Jefe de la División de Cirugía

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE SITIO QUIRÚRGICO</b>	Código: PR-CH-NC-04
		Página 2 de 6
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

anotaciones y certificaciones a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias. Familia. La o las personas que ocupan un lugar importante en la vida del paciente. Esto puede incluir a personas no relacionadas legalmente con el paciente. Esta persona o personas a menudo se denominan terceros responsables de la toma de decisiones, si estuvieran autorizadas para tomar decisiones por el paciente en caso de que el mismo perdiera su capacidad para hacerlo.

Identificación del paciente. Es un proceso que permite tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención

Identificador institucional. Dato informativo (nombre completo y expediente clínico único) que permite confirmar la identidad de una persona.

Identificación gráfica. Es toda aquella tipificación que se encuentra por escrito en diferentes documentos y dispositivos de identificación que pueden ser: identificación oficial, brazalete de identificación, tarjeta de identificación del paciente, Expediente clínico único, tarjetón, entre otros.

Incisión quirúrgica. Es el corte en las estructuras anatómicas que abren el camino a la zona a intervenir.

Marcado del sitio quirúrgico. Colocar una marca o señal inequívoca que identifique visualmente en la piel del paciente el área que será intervenida quirúrgicamente. Este procedimiento se realiza en el preoperatorio con el objetivo de prevenir errores que involucren cirugías en el sitio incorrecto, con el procedimiento incorrecto y al paciente incorrecto.

Marcado documental del sitio quirúrgico. Colocar una marca o señal inequívoca que identifique visualmente en los formatos "Consentimiento informado para marcado de sitio quirúrgico" y "Registros clínicos de Enfermería", el área que será intervenida quirúrgicamente en el paciente.

Paciente. Persona que recibe atención, tratamiento y servicios.

Preparación preoperatoria. Conjunto de acciones realizadas al paciente, previo al acto quirúrgico, destinadas a identificar condiciones físicas y psicológicas y sociológicas que puedan alterar la capacidad del paciente para tolerar el estrés quirúrgico a fin de restablecer o conservar la salud y bienestar del individuo antes, durante y después de la intervención quirúrgica y prevenir complicaciones postoperatorias. Comprende desde el momento en que se toma la decisión de efectuar la intervención quirúrgica y termina con el traslado del paciente al quirófano

Unidad quirúrgica. Conjunto de secciones técnicas y administrativas que incluye: preoperatorio, transoperatorio y postoperatorio, central de equipos y esterilización y servicios anexos, destinados a dar la atención al paciente candidato a cirugía cumpliendo con esto los objetivos de prevención, curación.

Verificación cruzada. Procedimiento mediante el cual el prestador de atención médica identifica a una persona determinada (paciente) a través de dos mecanismos como ejemplo: verbal y brazalete de identificación o verbal e identificación oficial.

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE SITIO QUIRÚRGICO</b>	Código: PR-CH-NC-04
		Página 3 de 6
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

#### 4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización:  
Médico Adscrito.

Aprobación:  
Jefe del Servicio.

Ejecución:  
Médico Adscrito, Residentes, Enfermeras, Administrativo

Supervisión:  
Jefe del Servicio y Médico Adscrito de Neurocirugía

#### 5. Desarrollo:

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
5.1	Médico Adscrito y Médico Residente de Neurocirugía	Aplica las acciones esenciales de seguridad del paciente. Identifica al paciente con nombre completo conforme a la técnica del "Procedimiento para evaluar la Identificación del paciente"
5.2	Médico Adscrito y Médico Residente de Neurocirugía	Verifica en el expediente clínico del paciente el procedimiento y/o cirugía a realizar
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente de Neurocirugía	Brinda al paciente y familia información suficiente y veraz que avale el objetivo de la "Carta de Consentimiento bajo información para marcado de sitio quirúrgico" Ratifica que el paciente y familia comprendió la información otorgada y formaliza esta actividad con la firma, huella digital o algún otro medio aceptado legalmente.
5.4	Médico Adscrito y Médico Residente de Neurocirugía	Requisita la "Carta de Consentimiento bajo información para marcado de sitio quirúrgico" realizando marcado documental del sitio quirúrgico.
5.5	Médico Adscrito y Médico Residente de Neurocirugía	Corroborar el sitio quirúrgico correcto y realiza el marcado del sitio quirúrgico utilizando marcador

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE SITIO QUIRÚRGICO</b>	Código: PR-CH-NC-04
		Página 4 de 6
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

		indeleble colocando un círculo con un punto en el centro sobre el área que será intervenida quirúrgicamente.
5.6	Personal de enfermería	Aplica las acciones esenciales de seguridad del paciente. Identifica al paciente con nombre completo conforme a la técnica del "Procedimiento para evaluar la Identificación del paciente"
5.7	Personal de enfermería	Verifica en el expediente clínico y/o estudios o imágenes diagnósticas del paciente que el marcado del sitio quirúrgico corresponde al procedimiento y/o cirugía a realizar. PROCEDE: No: regresa a la actividad 5. notifica al médico Cirujano Tratante o al Jefe inmediato Si: Registra en el Formato de registros clínicos de Enfermería el marcado documental del sitio quirúrgico.
5.8	Personal de Enfermería	Traslada el paciente a la unidad quirúrgica

#### 6. Documentos Aplicables:

- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico.NOM-004- SSA3-2012.
- ✓ Carta de consentimiento bajo información para marcado de sitio quirúrgico
- ✓ Expediente clínico

#### 7. Anexos

N/A

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE SITIO QUIRÚRGICO</b>	Código: PR-CH-NC-04
		Página 5 de 6 Fecha de Revisión: Octubre 2019
	<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>	Versión Vigente: 01

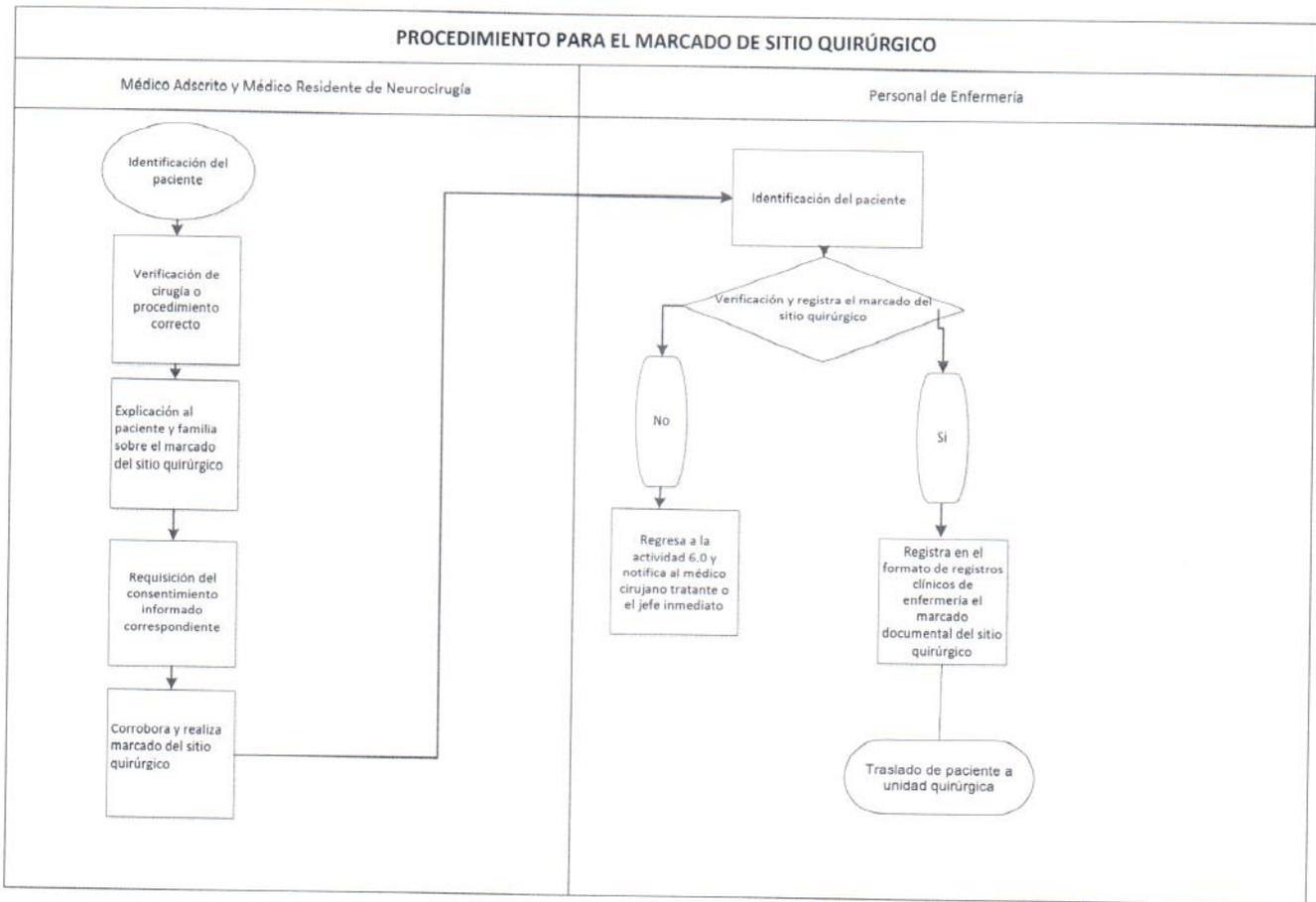
### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Junio 2018	Alta de documento
01	Octubre 2019	Actualización

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE SITIO QUIRÚRGICO</b>	Código: PR-CH-NC-04
	<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>	Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

### 9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA